



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 050013110-007-2022-00518-00
Ref. Incidente de Desacato

Se pone en conocimiento de la incidentista respuesta allegada por COLPENSIONES en donde indica que se ha dado cumplimiento al fallo de tutela; se le informa que cuenta con el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto, de lo contrario se procederá al archivo del presente incidente.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ